

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 4245 -

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- MIDDLETON Y COMPAÑIA LIMITADA \$ 11.200.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por 01 Revisión Técnica a vehículo Fiscal YR- 6575 destinada a la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 263623 del 07.08.2009 por \$ 11.200.-

Proveedor MIDDLETON Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 78.213.050-1, con domicilio en 4 Sur N° 827- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 11.200.- (Once mil Dóscientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

5.3.2.06.02.01 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 11.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUJIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Doreto San Martín Ortiz
Secretaría Depso. Administración